

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

CONVOCATORIA

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-010K2N001-N44-2015, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN
DIQUE SECO A REMOLCADORES.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 03/03/2015 al 10/03/2015	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página: www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	10/03/2015	10:00	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17/03/2015	10:00	
Fallo	19/03/2015	10:00	
Firma del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el Servicio de Mantenimiento en dique seco a Remolcadores, de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1.- Descripción del servicio y cantidad.

La Convocante requiere contratar el servicio de mantenimiento en dique seco a sus Remolcadores “Albatros”, “Halcón” y “Águila” bajo la inspección y especificaciones de la casa certificadora ABS:

Partida	Descripción	Eslora	Manga	Puntal	Certificación de ABS	Fecha de subida a dique seco
II	Remolcador Águila	34.05 Mts.	9.75 Mts.	4.65 Mts.	Intermedia	A más tardar el 10 de abril del 2015
I	Remolcador Albatros	34.15 Mts.	10.50 Mts.	4.65 Mts.	Especial	A más tardar el día 25 de mayo del 2015
III	Remolcador Halcón	34.15 Mts.	10.50 Mts.	4.65 Mts.	Especial	A más tardar el 23 de noviembre del 2015

La descripción amplia y detallada del servicio de mantenimiento solicitado, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SGMF-033/15 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Mantenimiento Flota, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la adquisición de estos bienes.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga la propuesta en una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Asimismo, deberá de presentar un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I**: Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, considerando las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Anexo I, manifestando su disponibilidad para subir a dique seco los remolcadores en las fechas indicadas, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de la proposición técnica deberá anexar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes actuales (por lo menos relación de sus clientes de los últimos tres años) con los que el licitante acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con el servicio solicitado por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de contacto, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y como documentación comprobatoria anexar cartas formales de satisfacción de dichos clientes (por lo menos tres), emitidas por el representante legal de la empresa que emite dicho documento o bien la persona que estuvo a cargo de la administración de los contratos celebrados con los mismos.

En su caso, podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar su capacidad instalada, así como las especificaciones, características y calidad de los bienes

2. Deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las cuales deberá acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir con el servicio solicitado en la convocatoria, situación que se comprobará al acreditar que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta.
3. Documento por medio del cual acredite las pólizas de seguros y de responsabilidad civil vigentes con que cuenta y con las que garantizará la integridad de los remolcadores propiedad de la Convocante, hasta el momento de su entrega, responsabilizándose de cualquier daño que pudiera sufrir la embarcación o que se ocasionen a terceros al momento de ejecutarse los trabajos; la póliza de seguro deberá amparar hasta un máximo de USD \$2,000,000.00 (Son Dos Millones de Dólares 00/100 M.A.), de seguridad por Responsabilidad Civil.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganador realizará el servicio de mantenimiento a los remolcadores de acuerdo con los estándares (reglas) que son aplicables a las inspecciones de la casa certificadora ABS, así como que atenderá las recomendaciones que durante el servicio le haga el inspector de ABS relacionadas con el servicio.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

5. Deberá indicar el programa de trabajo que pretende ejecutar para realizar cada mantenimiento para cada remolcador (plazos), de acuerdo al mantenimiento requerido.
 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la convocante en relación con los servicios materia de esta licitación pública.
- B) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la LAASSP, su Reglamento la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso de los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad aplicables.

2.2.- Propuesta económica.

Como **Anexo IX**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, subtotales por cada partida y un total general. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la terminación de la vigencia del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Formatos:

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Técnicos	Descripción	Indispensable
I.	1.- Descripción técnica de los servicios solicitados.	Sí
	I-1.- Curriculum vitae de la empresa acreditando experiencia en mantenimiento.	Sí
	I-2.- declaración anual y última declaración fiscal provisional.	Sí
	I-3.- Pólizas de seguro y de responsabilidad civil.	Sí
	I-4.- Manifestación de que realizara el servicio de acuerdo con los estándares de ABS.	Sí
	I-5.- Indicar el programa de trabajo (plazo) dentro del cual realizará el servicio de mantenimiento.	Sí
	I-6.- Manifestación de que será el único responsable de las obligaciones en materia de trabajo y seguridad social.	Sí
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (sólo si aplica)	(sólo si aplica)
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Normas de calidad aplicables	Sí
Económicos	Descripción	
IX.	Proposición económica	Sí
Otros	Descripción	
X.	Estratificación de MIPYMES	No

Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, y en idioma español.

La documentación que se refiera a folletos, trípticos, información técnica se podrá presentar en idioma español o inglés, sin que sea necesaria su traducción al español.

2.4.- Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los servicios deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el inciso anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100% de los servicios solicitados por la convocante para cada mantenimiento que impida la comparación económica en igualdad de circunstancias.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad instalada, su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborara un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se requiere que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios y un subtotal por partida y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación, donde la convocante considerará los gastos que tenga que erogar para llevar la embarcación al astillero o puerto del licitante en cuestión, gastos que se considerarán para determinar la solvencia de la proposición económica de los licitantes, y que se refieren a días de traslado desde el Puerto Chaparrito en Guerrero Negro, Baja California Sur que es el puerto base de las embarcaciones hasta el domicilio del licitante, como son el consumo de combustible por los días de traslado ida y vuelta y los días propuestos para prestar el servicio (programa de trabajo).

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio total más bajo en cada partida**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo X**.
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: De las proposiciones presentadas se sacará el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Se obtendrá el promedio de los precios de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- Período de contratación.

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 20 de diciembre de 2014, o antes una vez concluidos los trabajos materia de este contrato.

8.2.- Garantía de los servicios.

Los servicios ofertados tendrán una garantía de vicios ocultos por un período de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los servicios, lo cual se hará constar en el contrato que se celebre con el licitante ganador.

8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder a los incumplimientos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, previo a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.4.- Anticipo

No se otorgará anticipo.

8.5.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los servicios.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

En caso de que el proveedor se retrase injustificadamente en el programa de trabajo propuesto para cada partida, se obliga a pagar como pena convencional una cantidad de 2 al millar por el monto total de la partida adjudicada, las cuales se determinarán en función de los trabajos no realizados oportunamente tomando en consideración la fecha límite de entrega, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días de incumplimiento o bien, en caso de que la suma de las penas convencionales sea igual al 10% del monto total de la partida, se procederá a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de "LA ENTIDAD" para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

8.6.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.7.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

8.8.- Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.9.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Plazo y lugar de prestación de los servicios.

Los servicios adjudicados se realizarán en el domicilio del Astillero que resulte adjudicado y deberán de prestarse dentro del plazo señalado por el licitante en su proposición técnica.

Partida	Descripción	Eslora	Manga	Puntal	Certificación de ABS	Fecha de subida a dique seco
II	Remolcador Águila	34.05 Mts.	9.75 Mts.	4.65 Mts.	Intermedia	A más tardar el 10 de abril del 2015
I	Remolcador Albatros	34.15 Mts.	10.50 Mts.	4.65 Mts.	Especial	A más tardar el día 25 de mayo del 2015
III	Remolcador Halcón	34.15 Mts.	10.50 Mts.	4.65 Mts.	Especial	A más tardar el 23 de noviembre del 2015

9.2.- Condiciones de entrega:

La Convocante recibirá los trabajos encomendados al licitante ganador, una vez que hayan sido verificados y aceptados por ésta, en el recinto portuario donde se localiza el Astillero del licitante; la entrega se realizará mediante un acta de entrega-recepción que deberá ser firmada por ambas partes, reservándose la convocante el derecho de reclamación por servicios faltantes o mal prestados, o de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido el licitante, teniendo un término de 30 días para hacer las reclamaciones que considere pertinentes.

10.- CONDICIONES DE PAGO:

Los Pagos serán por conceptos y servicios efectivamente prestados, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a **“LA ENTIDAD”**, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261 y 1328.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO I

DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Nombre de la Embarcación: **REMOLCADOR AGUILA**

Propiedad: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Eslora: 34.05 Mts.

Manga: 9.75 Mts.

Puntal: 4.65 Mts

1. VARADA

Para la ejecución del servicio de “VARADA” el licitante deberá considerar en su propuesta mano de obra, materiales, equipo y herramienta necesarias para hacer cama de varada, maniobra de subida, transferencia y bajada de la embarcación.

2. ESTADIAS

2.1 Costo unitario por día

2.2 Costo y número de días que se tomara el carenado.

3. SERVICIOS

3.1 Proporcionar mano de obra por conectar y desconectar energía eléctrica.

3.2 Proporcionar energía eléctrica 440 volts 3 fases 60 Hz. Durante el tiempo que dure la reparación.

3.3 Vigilancia y sistema contra incendio:

Suministrar servicio de red de agua y extintores durante el periodo de reparación.

3.4 Recolección de basura:

Proporcionar a un costado de la embarcación un contenedor para basura.

3.5 Andamiaje:

Por instalar escala para abordar, instalar y remover andamios y servicios de grúa para manto del casco.

3.6 Explosividad a tanques de combustible:

Efectuar prueba con exposímetro en tanques de combustible, presentando reporte de las condiciones encontradas.

4. LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)

4.1 Rasqueteo de la obra viva (558 Mts²):

Proporcionar mano de obra y equipo para efectuar rasqueteo a la obra viva para remover crecimiento marino y pintura suelta en el área.

4.2 Lavar la obra viva:

Proporcionar mano de obra y equipo para lavar la obra viva con agua dulce a presión de 4000 libras en un área estimada de 558 Mts².

4.3 Areneo al casco:

Proporcionar mano de obra, equipo y material para efectuar limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 558 Mts² en la obra viva grado comercial SAE 2. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión 30,000psi)

4.4 Proporcionar mano de obra, equipo y materiales para efectuar limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 100 Mts² en la obra muerta. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión)

4.5 Proporcionar mano de obra y equipo para aplicar 2 capas de pintura a 100 Mts² a la obra muerta.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

- Limpieza de cubierta principal
- 4.6 Proporcionar mano de obra, equipo y materiales para efectuar limpieza con sandblast a cubierta principal y regala a 310 m2.
- 4.7 Pintura a cubierta:
Proporcionar Mano de obra y equipo para aplicar 3 capas de pintura y antiderrepante a cubierta.
- 4.8 Pintura al casco:
Proporcionar mano de obra y equipo para aplicar 4 capas de pintura a la obra viva en un área de 558 Mts² aproximadamente (incluye Pintura y solventes).
- 4.9 Pintura línea de flotación.
Proporcionar mano de obra y equipo para pintar línea de flotación, números de calado y marcas de francobordo (Incluye Pintura y solventes).
- 4.10 Proporcionar mano de obra, equipo y materiales para areneo de timonería

5. PROTECCIÓN CATÓDICA

- 5.1 Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar é instalar 72 ánodos de zinc atornillados al casco (Incluye Ánodos).
- 5.2 Por suministrar mano de obra y equipo para desmontar é instalar placas de zinc de las tomas de agua de mar (Incluye 6 piezas atornilladas placas de zinc)
- 5.3 Desmontar é instalar 12 placas de zinc en enfriadores de quilla. (Incluye Placas de zinc)

6. REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR

- 6.1 Por suministrar mano de obra y equipo para desmontar 3 rejillas de 2 pies² para aplicar limpieza y pintura de acuerdo a esquema de obra viva (incluye pintura y solventes).
- 6.2 Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar, desarmar, limpiar, inspeccionar asientos, pintar interiores con anticorrosivo renovando empaquetaduras, tornillería faltante ó dañada y armar, efectuar pruebas sujetándolas a presión para verificar su estanqueidad a las siguientes válvulas:
8 válvulas de 4" de ø
2 válvulas de 3" de ø
1 válvula de 2½" de ø
2 filtros de 4" de ø
Que incluya trabajos de maquinado, pinturas, thinners, empaquetadura y tornillería.
- 6.3 Proporcionar mano de obra y equipo para efectuar limpieza manual a enfriadores de quilla.

7. SISTEMA PROPULSOR

- 7.1 Por suministrar mano de obra y equipo para desmontar é instalar guardacabos a los dos (2) ejes de cola (área de sellos de bocina).
- 7.2 Huelgos en ejes de cola babor y estribor:
Proporcionar mano de obra y equipo para tomar huelgos de caída de ejes babor y estribor, presentar reporte por escrito de las condiciones encontradas en sellos Cedervall.
- 7.3 Propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar y volver a instalar las propelas babor y estribor. NOTA: Favor de cotizar costo y tiempo de entrega por regenerar aspas y balanceo estático de ambas.
- 7.4 Prueba de asientos de los conos de propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para verificar asiento de 2 propelas con respecto al cono de los ejes de cola.
- 7.5 Sellos de bocinas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar cuatro sellos tipo Cedervall. Hacer limpieza, checar condiciones de las superficies **reparar si es necesario** y volver a instalar. Material suministrado por el Astillero.

8. PALAS Y MECHAS DE TIMONES

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

- 8.1 Huelgos a limeras de mechas y tinteros:
Por suministrar mano de obra y equipo para tomar huelgos a limeras y tinteros de 6 palas de timones presentando reporte por escrito de las condiciones encontradas **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.2 Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar é instalar 6 palas de timones verificando estanqueidad. **(De requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.3 Proporcionar mano de obra para cambiar empaquetadura a 6 mechas de timones.
- 8.4 Empaquetadura: Proporcionar mano de obra para cambiar empaquetadura a 6 mechas de timones (El material será proporcionado por el Astillero). **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.5 Bujes de limeras. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar y montar 6 bujes de limeras. Este trabajo dependerá de los huelgos encontrados después de haber desmontado las mechas. **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.6 Proporcionar mano de obra y equipo para maquinar 6 bujes de limeras de bronce marino de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse. 9 ¼" X 6 ½" X 10". Material proporcionado por el PROVEEDOR. 8.7 Considerar cavidad para instalar sellos y 6 barrenos con rosca para lubricación de limeras. **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.8 Sellos de limeras de mechas de timón. Proporcionar mano de obra y equipo para instalar juego de sellos 2 en cada mecha. **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- Bujes de tinteros. Dependiendo del resultado de los huelgos proporcionar mano de obra y equipo para desmontar é instalar 6 bujes de tinteros. (Material proporcionado por el PROVEEDOR). **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.9 Maquinado de bujes: Proporcionar mano de obra y equipo para maquinar 6 bujes de tinteros material ORKOT de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse 6" X 3" X ½" X 6". Material proporcionado por el PROVEEDOR
- 8.10 Cambio de 500 kg. de placa acero A36 a toberas **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.11 Cambio de 400 kg. De placa s.steel a toberas placa de 5/8" **(de requerirse por las condiciones encontradas y a solicitud del inspector de ABS).**
- 8.12 Toma de 1000 lecturas ultrasónicas a obra viva y obra muerta de acuerdo a la solicitud de inspector de ABS.
- 8.13 Instalación de Aire acondicionado
Proporcionar Mano de obra y equipo para instalar 3 equipos de aire acondicionado con 9 manejadoras
Proporcionar mano de obra y equipo para instalación eléctrica de manejadoras

El remolcador estará sujeto a Inspección por ABS, los trabajos se llevarán a cabo con calidad y buen orden de acuerdo al programa de actividades que se acuerde con el Astillero.

Nombre de la Embarcación: **REMOLCADOR ALBATROS**

Propiedad: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Eslora: 34.150 Mts.

Manga: 10.500 Mts.

Puntal: 04.650 Mts.

1. VARADA

Para la ejecución del servicio de "VARADA" el licitante deberá considerar en su propuesta mano de obra, materiales, equipo y herramienta necesarias para hacer cama de varada, maniobra de subida, transferencia y bajada de la embarcación.

2. ESTADIAS

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

En su caso, indicar el costo unitario por día
Indicar el costo y número de días que se tomara el carenado.

3. SERVICIOS

El licitante en la ejecución del mantenimiento deberá contar con las instalaciones adecuadas, con todas las medidas de seguridad y vigilancia de conformidad con las normas establecidas para el servicio motivo de la presente licitación, como son: sistemas de contra incendio, limpieza, seguridad, explosividad a tanques de combustible y presentar la evidencia de su realización, andamiaje, recolección de basura, vigilancia, servicio de red de agua, extintores, entre otros.

4. LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)

Para la ejecución del servicio de “**LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)**”, incluye, materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 4.1 Rasqueteo de la obra viva (558 Mts²):
Rasqueteo a la obra viva para remover crecimiento marino y pintura suelta en el área.
- 4.2 Lavar la obra viva:
Lavar la obra viva con agua dulce a presión de 4000 libras en un área estimada de 558 Mts².
- 4.3 Areneo al casco:
Limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 558 Mts² en la obra viva grado comercial SAE 2. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión 30,000 psi)
- 4.4 Limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 100 Mts² en la obra muerta. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión)
- 4.5 Aplicar 2 capas de pintura a 100 Mts² a la obra muerta.
- 4.6 Limpieza de cubierta principal
Limpieza con sandblast a cubierta principal y regala a 310 m².
- 4.7 Pintura a cubierta:
Aplicar 3 capas de pintura y antiderrepante a cubierta.
- 4.8 Pintura al casco:
Aplicar 4 capas de pintura a la obra viva en un área de 558 Mts² aproximadamente (incluye Pintura y solventes).
- 4.9 Pintura línea de flotación.
Pintar línea de flotación, números de calado y marcas de francobordo (Incluye Pintura y solventes).
- 4.10 Areneo de timonería.
- 4.11 Aplicar 2 capas de pintura a 100 Mts² a timonería (si se requiere).

5. PROTECCIÓN CATÓDICA

Para la ejecución del servicio de “**PROTECCIÓN CATÓDICA**”, incluye, materiales, equipo y herramienta necesarios para las siguientes actividades:

- 5.1 Desmontar é instalar 72 ánodos de zinc atornillados al casco (Incluye Ánodos).
- 5.2 Desmontar é instalar placas de zinc de las tomas de agua de mar (Incluye 6 piezas atornilladas placas de zinc).
- 5.3 Desmontar é instalar 12 placas de zinc en enfriadores de quilla. (Incluye Placas de zinc).

6. REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR

Para la ejecución del servicio de “**REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

- 6.1 Desmontar 3 rejillas de 2 pies² para aplicar limpieza y pintura de acuerdo a esquema de obra viva (incluye pintura y solventes).
- 6.2 desmontar, desarmar, limpiar, inspeccionar asientos, pintar interiores con anticorrosivo renovando empaquetaduras, tornillería faltante ó dañada y armar, efectuar pruebas sujetándolas a presión para verificar su estanqueidad, en presencia del Inspector de ABS, a las siguientes válvulas:
 - 8 válvulas de 4” de ø
 - 2 válvulas de 3” de ø
 - 1 válvula de 2½” de ø
 - 2 filtros de 4” de ø
- 6.3 Limpieza manual a enfriadores de quilla.

7. SISTEMA PROPULSOR

Para la ejecución del servicio de “**SISTEMA PROPULSOR**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 7.1 Por suministrar mano de obra y equipo para desmontar é instalar guardacabos a los dos (2) ejes de cola (área de sellos de bocina).
- 7.2 Huelgos en ejes de cola babor y estribor:
Proporcionar mano de obra y equipo para tomar huelgos de caída de ejes babor y estribor, presentar reporte por escrito de las condiciones encontradas en sellos Cedervall.
- 7.3 Propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar y volver a instalar las propelas babor y estribor. NOTA: Favor de cotizar costo y tiempo de entrega por regenerar aspas y balanceo estático de ambas.
- 7.4 Transporte, trámite y derechos aduanales de exportación é importación. Reparación y Balanceo.**(por si se requiere su envío)**
- 7.5 Ejes de cola de babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desacoplar ejes, desmontar y transportarlos a taller de torno para checar alineación y flexión, levantando reporte por escrito de las condiciones encontradas, regresarlos a la embarcación para su instalación y acople en buen orden.
- 7.6 Prueba con líquidos penetrantes a ejes de cola. Proporcionar mano de obra y materiales para efectuar pruebas con líquidos penetrantes en áreas de conos, cuñeros y coples de los ejes de cola.
- 7.7 Prueba de asientos de los conos de propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para verificar asiento de 2 propelas con respecto al cono de los ejes de cola.
- 7.8 Sellos de bocinas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar cuatro sellos tipo Cedervall. Hacer limpieza, checar condiciones de las superficies **reparar si es necesario** y volver a instalar. Material suministrado por el Astillero.
- 7.9 Re-embabitado de 4 cojinetes de ejes de cola de acuerdo a los diámetros requeridos, material suministrado por el astillero. Material babit 5X o su equivalente.(Si se requiere).

8. PALAS Y MECHAS DE TIMONES

Para la ejecución del servicio de “**PALAS Y MECHAS DE TIMONES**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 8.1 Huelgos a limeras de mechas y tinteros:
Tomar huelgos a limeras y tinteros de 6 palas de timones presentando reporte por escrito de las condiciones encontradas.
- 8.2 Desmontar é instalar 6 palas de timones verificando estanqueidad.
- 8.3 Empaquetadura: Cambiar empaquetadura a 6 mechas de timones (**Incluye material**).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

- 8.4 Bujes de limeras. Desmontar y montar 6 bujes de limeras. Este trabajo dependerá de los huelgos encontrados después de haber desmontado las mechas.
- 8.5 Maquinar 6 bujes de limeras de bronce marino de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse. 9 ¼" X 6 ½" X 10". Material proporcionado por el PROVEEDOR. Considerar cavidad para instalar sellos y 6 barrenos con rosca para lubricación de limeras.
- 8.6 Sellos de limeras de mechas de timón. Instalar juego de sellos 2 en cada mecha.
- 8.7 Bujes de tinteros. Dependiendo del resultado de los huelgos Desmontar é instalar 6 bujes de tinteros. **(Incluye Material)**.
- 8.8 PEDESTAL DE MECHAS: desmontar 6 pedestales de las mechas, limpiarse con chorro de escoria a presión, aplicar 2 manos de pintura incluyendo 6 cuadrantes.
- 8.9 Portapreces. cambiar espárragos a 2 cajas de precestopas.
- 8.10 Maquinado de bujes: maquinar 6 bujes de tinteros material ORKOT de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse 6" X 3" X ½" X 6". Material proporcionado por el PROVEEDOR
- 8.11 Cambio de 500 kg.. de placa acero A36 a toberas. **(si se requiere)**
- 8.12 Cambio de 400 kg. De placa stainles steel a toberas placa de 5/8" **(si se requiere)**
- 8.13 Toma de 1000 lecturas ultrasónicas a obra viva y obra muerta de acuerdo a la solicitud de inspector de ABS.
- 8.14 Cambio de 800 kg de placa de acero A36 placa certificada por ABS.(si se requiere y de acuerdo a las lecturas ultrasónicas encontradas por el Inspector de ABS.)
- 8.15 Instalación de Aire acondicionado
Instalar 3 equipos de aire acondicionado con 9 manejadoras
Instalación eléctrica de manejadoras

Las actividades mencionadas en todas y cada una de las partidas (servicios) son enunciativas, más no limitativas, el licitante deberá considerar todas y cada una de las actividades adicionales que según su experiencia sean necesarias para cada una de ellas, por lo que no se aceptará pago extraordinario o ajuste de precio por situaciones que no haya considerado en su propuesta.

El remolcador estará sujeto a Inspección por ABS, los trabajos se llevarán a cabo con calidad y buen orden de acuerdo al programa de actividades que se acuerde con el Astillero.

Nombre de la Embarcación: **REMOLCADOR HALCON**

Propiedad: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Eslora: 34.150 Mts.

Manga: 10.500 Mts.

Puntal: 4.650 Mts.

1. VARADA

Para la ejecución del servicio de "VARADA" el licitante deberá considerar en su propuesta mano de obra, materiales, equipo y herramienta necesarias para hacer cama de varada, maniobra de subida, transferencia y bajada de la embarcación.

2. ESTADIAS

En su caso, indicar el costo unitario por día

Indicar el costo y número de días que se tomara el carenado.

3. SERVICIOS

El licitante en la ejecución del mantenimiento deberá contar con las instalaciones adecuadas, con todas las medidas de seguridad y vigilancia de conformidad con las normas establecidas para el servicio motivo de la presente licitación, como son: sistemas de contra incendio, limpieza, seguridad, explosividad a tanques de

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

combustible y presentar la evidencia de su realización, andamiaje, recolección de basura, vigilancia, servicio de red de agua, extintores, entre otros.

4. LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)

Para la ejecución del servicio de “**LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 4.1 Rasqueteo de la obra viva (558 Mts²):
Rasqueteo a la obra viva para remover crecimiento marino y pintura suelta en el área.
- 4.2 Lavar la obra viva:
Lavar la obra viva con agua dulce a presión de 4000 libras en un área estimada de 558 Mts².
- 4.3 Areneo al casco:
Limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 558 Mts² en la obra viva grado comercial SAE 2. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión 30,000 psi)
- 4.4 Limpieza con chorro de escoria a presión en un área de 100 Mts² en la obra muerta. (ó su equivalente a lavado a chorro de agua a presión)
- 4.5 Aplicar 2 capas de pintura a 100 Mts² a la obra muerta.
- 4.6 Limpieza de cubierta principal
Limpieza con sandblast a cubierta principal y regala a 310 m².
- 4.7 Pintura a cubierta:
Aplicar 3 capas de pintura y antiderrepante a cubierta.
- 4.8 Pintura al casco:
Aplicar 4 capas de pintura a la obra viva en un área de 558 Mts² aproximadamente (Pintura y solventes serán proporcionados por el **PROVEEDOR**).
- 4.9 Pintura línea de flotación.
Pintar línea de flotación, números de calado y marcas de francobordo (Pintura y solventes serán proporcionados por el **PROVEEDOR**).
- 4.10 Areneo de timonería.
- 4.11 Aplicar 2 capas de pintura a 100 Mts² a timonería (si se requiere).

5. PROTECCIÓN CATÓDICA

Para la ejecución del servicio de “**PROTECCIÓN CATÓDICA**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarios para las siguientes actividades:

- 5.1 Desmontar é instalar 72 ánodos de zinc atornillados al casco (incluye Ánodos).
- 5.2 Desmontar é instalar placas de zinc de las tomas de agua de mar (incluye 6 piezas atornilladas placas de zinc).

6. REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR

- 6.1 Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar, desarmar, limpiar, inspeccionar asientos, pintar interiores con anticorrosivo renovando empaquetaduras, tornillería faltante ó dañada y armar, efectuar pruebas sujetándolas a presión para verificar su estanqueidad, en presencia del Inspector de ABS, a las siguientes válvulas:
8 válvulas de 4” de ø
2 válvulas de 3” de ø
1 válvula de 2½” de ø
2 filtros de 4” de ø
Que incluya trabajos de maquinado, pinturas, thinners, empaquetadura y tornillería.
- 6.2 Proporcionar mano de obra y equipo para efectuar limpieza manual a enfriadores de quilla

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

7. SISTEMA PROPULSOR

Para la ejecución del servicio de “**SISTEMA PROPULSOR**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 7.1 Por suministrar mano de obra y equipo para desmontar é instalar guardacabos a los dos (2) ejes de cola (área de sellos de bocina).
- 7.2 Huelgos en ejes de cola babor y estribor:
Proporcionar mano de obra y equipo para tomar huelgos de caída de ejes babor y estribor, presentar reporte por escrito de las condiciones encontradas en sellos Cedervall.
- 7.3 Propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar y volver a instalar las propelas babor y estribor. NOTA: Favor de cotizar costo y tiempo de entrega por regenerar aspas y balanceo estático de ambas.
- 7.4 Transporte, trámite y derechos aduanales de exportación é importación. Reparación y Balanceo.**(por si se requiere su envío)**
- 7.5 Ejes de cola de babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desacoplar ejes, desmontar y transportarlos a taller de torno para checar alineación y flexión, levantando reporte por escrito de las condiciones encontradas, regresarlos a la embarcación para su instalación y acople en buen orden.
- 7.6 Prueba con líquidos penetrantes a ejes de cola. Proporcionar mano de obra y materiales para efectuar pruebas con líquidos penetrantes en áreas de conos, cuñeros y coples de los ejes de cola.
- 7.7 Prueba de asientos de los conos de propelas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para verificar asiento de 2 propelas con respecto al cono de los ejes de cola.
- 7.8 Sellos de bocinas babor y estribor. Proporcionar mano de obra y equipo para desmontar cuatro sellos tipo Cedervall. Hacer limpieza, checar condiciones de las superficies **reparar si es necesario** y volver a instalar. Material suministrado por el Astillero.
- 7.9 Re-embabitado de 4 cojinetes de ejes de cola de acuerdo a los diámetros requeridos, material suministrado por el astillero. Material babit 5X o su equivalente.(Si se requiere).

8. PALAS Y MECHAS DE TIMONES

Para la ejecución del servicio de “**PALAS Y MECHAS DE TIMONES**”, incluye materiales, equipo y herramienta necesarias para las siguientes actividades:

- 8.1 Huelgos a limeras de mechas y tinteros:
Tomar huelgos a limeras y tinteros de 6 palas de timones presentando reporte por escrito de las condiciones encontradas.
- 8.2 Desmontar é instalar 6 palas de timones verificando estanqueidad.
- 8.3 Empaquetadura: Cambiar empaquetadura a 6 mechas de timones (incluye material).
- 8.4 Bujes de limeras. Desmontar y montar 6 bujes de limeras. Este trabajo dependerá de los huelgos encontrados después de haber desmontado las mechas.
- 8.5 Maquinar 6 bujes de limeras de bronce marino de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse. 9 ¼” X 6 ½” X 10”. Material proporcionado por el PROVEEDOR. Considerar cavidad para instalar sellos y 6 barrenos con rosca para lubricación de limeras.
- 8.6 Sellos de limeras de mechas de timón. Instalar juego de sellos 2 en cada mecha
- 8.7 Bujes de tinteros. Dependiendo del resultado de los huelgos Desmontar é instalar 6 bujes de tinteros. **(Incluye Material)**.
- 8.8 PEDESTAL DE MECHAS: desmontar 6 pedestales de las mechas, limpiarse con chorro de escoria a presión, aplicar 2 manos de pintura incluyendo 6 cuadrantes.
- 8.9 Portaprenes. cambiar espárragos a 2 cajas de precestopas.
- 8.10 Maquinado de bujes: maquinar 6 bujes de tinteros material ORKOT de acuerdo a las medidas resultantes después de desmontarse 6” X 3” X ½” X 6”. Material proporcionado por el PROVEEDOR

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

- 8.11 Cambio de 500 kg. de placa acero A36 a toberas. **(si se requiere)**
- 8.12 Cambio de 400 kg. De placa s.steel a toberas placa de 5/8” **(si se requiere)**
- 8.13 Toma de 1000 lecturas ultrasónicas a obra viva y obra muerta de acuerdo a la solicitud de inspector de ABS.
- 8.14 Cambio de 800 kg de placa de acero A36 placa certificada por ABS.(si se requiere y de acuerdo a las lecturas ultrasónicas encontradas por el Inspector de ABS.)
- 8.15 Instalación de Aire acondicionado
instalar 3 equipos de aire acondicionado con 9 manejadoras
instalación eléctrica de manejadoras

Las actividades mencionadas en todas y cada una de las partidas (servicios) son enunciativas, más no limitativas, el licitante deberá considerar todas y cada una de las actividades adicionales que según su experiencia sean necesarias para cada una de ellas, por lo que no se aceptará pago extraordinario o ajuste de precio por situaciones que no haya considerado en su propuesta.

El remolcador estará sujeto a Inspección por ABS, los trabajos se llevarán a cabo con calidad y buen orden de acuerdo al programa de actividades que se acuerde con el Astillero.

DE LA CERTIFICACION DE ABS.

La clasificación es un proceso de certificación continua a través del cual las sociedades clasificadoras establecen y administran estándares (reglas), que son aplicados al proyecto, construcción e inspecciones periódicas después de entrada en servicio de embarcaciones y estructuras marinas.

Objetivo.- Asegurar la vida humana, conservación de los bienes e instalaciones así como el medio ambiente mediante la verificación durante la construcción, desde el desarrollo conceptual hasta la puesta en operación y después durante la vida útil de la embarcación, todo cumpliendo con las normas y reglas aplicables.

Después de este cumplimiento se emite un certificado de clase y las verificaciones periódicas son para asegurar la mantención de las condiciones de clase que son de la manera siguiente:

Mayor.- con una periodicidad de cada 5 años y son realizadas en dique seco checando condiciones de sistema de propulsión como lo es ejes de cola, sellos, cojinetes, propelas y acoplamientos; también se inspecciona condiciones de sistema de gobierno, mecanismo de timones, palas, mechas y sus cojinetes desmontándolos de su posición; condiciones de enfriadores de quilla, válvulas de fondo, inspecciones de condición del casco, protección catódica y los demás sistemas de seguridad de la embarcación.

Intermedia.- periodicidad de cada 2.5 años se hace todo lo anterior desmontando solo lo que se ve con riesgo.

Durante estas puestas en dique seco se hacen trabajos de mantenimiento de la obra viva y obra muerta de la embarcación.

Anual.- verificación cada año de condiciones principalmente de seguridad de la embarcación.

BENEFICIOS DE LA CLASIFICACION

Seguridad.- brinda seguridad ya que las reglas de ABS están basadas en las normas internacionales reconocidas para cada aplicación y las inspecciones son realizadas para comprobar el cumplimiento de estas, tanto en la construcción como en la mantención de las condiciones operativas y de seguridad.

Continuidad.- ABS verifica la mantención de la embarcación de acuerdo a las reglas, durante todo su ciclo de vida útil.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

Presencia en varios países.- Presencia en más de 145 países.

Evaluación Independiente.- Durante la construcción y posterior a su entrada en operación verificando la conformidad con las normas de seguridad para propia protección de la embarcación, personal y del medio ambiente.

Una embarcación mantenida en clase es una garantía de cumplimiento con las normas de seguridad requeridas a nivel internacional, de lo cual se valen:

- El operador o propietario de la embarcación ya que se tiene una evaluación independiente y continua.
- Autoridades de gobierno, aligerando sus inspecciones.
- La tripulación ya que se sienten más seguros, al navegar en una embarcación que garantiza su funcionamiento en todos los sistemas.
- Instituciones financieras.
- Aseguradoras.
- La población en general (protección al medio ambiente).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA ____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores”

DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR
LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA
OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL
FABRICANTE (LA QUE APLIQUE).

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

ANEXO IX

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios que oferto en dicha propuesta, será(n) realizado(s) en los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se presten los servicios, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los servicios a la convocante.

Atentamente,

_____(6)_____

Instructivo para llenar el formato

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

ANEXO X
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NUMERO _____
NOMBRE DEL LICITANTE: _____
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____
PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____

Nombre de la Embarcación: **REMOLCADOR ALBATROS**

SERVICIO REQUERIDO		UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Partida	Descripción			
	Nombre de la Embarcación: <u>REMOLCADOR ALBATROS</u>			
1	VARADA	SERVICIO		
2	ESTADIAS	SERVICIO		
3	SERVICIOS	SERVICIO		
4	LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)	SERVICIO		
5	PROTECCIÓN CATÓDICA	SERVICIO		
6	REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR	SERVICIO		
7	SISTEMA PROPULSOR	SERVICIO		
8	PALAS Y MECHAS DE TIMONES	SERVICIO		
			MXN	

SERVICIO REQUERIDO		UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Partida	Descripción			
	Nombre de la Embarcación: <u>REMOLCADOR HALCON</u>			
1	VARADA	SERVICIO		
2	ESTADIAS	SERVICIO		
3	SERVICIOS	SERVICIO		
4	LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)	SERVICIO		
5	PROTECCIÓN CATÓDICA	SERVICIO		
6	REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR	SERVICIO		
7	SISTEMA PROPULSOR	SERVICIO		
8	PALAS Y MECHAS DE TIMONES	SERVICIO		
			MXN	

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

SERVICIO REQUERIDO		UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Partida	Descripción			
	Nombre de la Embarcación: REMOLCADOR AGUILA			
1	VARADA	SERVICIO		
2	ESTADIAS	SERVICIO		
3	SERVICIOS	SERVICIO		
4	LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO (OBRA VIVA)	SERVICIO		
5	PROTECCIÓN CATÓDICA	SERVICIO		
6	REJILLAS, VÁLVULAS Y FILTROS DE TOMAS DE AGUA DE MAR	SERVICIO		
7	SISTEMA PROPULSOR	SERVICIO		
8	PALAS Y MECHAS DE TIMONES	SERVICIO		
			MXN	

El monto total de mi proposición económica in incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$____ (Son _____ 00/100 Moneda Nacional). Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

ANEXO XI
(SOLO SI APLICA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Exportadora de Sal S. A. de C.V.
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		Desde \$100.01 hasta \$250
	Industria	Desde 51 hasta 250		

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
(13)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los servicios que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI NO

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotararlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

MODELO DE CONTRATO .

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN DIQUE SECO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE _____, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. _____, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número _____, volumen _____ en la Sección de Comercio, con fecha _____ de _____ de _____, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores de su propiedad.
- I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial No. _____, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, cuyo objeto social comprende entre otros: _____.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para prestar el servicio de mantenimiento a Remolcadores.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, C.P. _____ en la Ciudad de _____, México, teléfono (____) _____, correo electrónico: _____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS :

PRIMERA.- DEL OBJETO Y MONTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL ASTILLERO”, y éste se obliga a realizar el servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores propiedad de “LA ENTIDAD”, en las instalaciones propiedad de “EL ASTILLERO”, localizadas en el interior del Recinto Portuario de _____, México, de conformidad con la propuesta de servicios hecha por éste y que se encuentra detallada en el ANEXO No. I, la cual forma parte integral del presente contrato.

Las partes convienen en que el monto total por los servicios objeto del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$_____ (Son _____ Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago de la cantidad establecida en la cláusula que antecede, se efectuará de la siguiente manera:

- a. Un primer pago por concepto de anticipo equivalente al 20% del monto total del contrato, es decir, por la cantidad de \$_____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el cual se efectuará a la entrega de la Póliza de Fianza, la que deberá constituirse por el 100% del monto total del anticipo, de conformidad con lo señalado en la cláusula novena de este contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

- b. Un último pago por el equivalente al 80% restante, es decir, por la cantidad de \$_____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.), el cual será cubierto al momento de que se firme el acta de entrega y recepción por la conclusión de los servicios de mantenimiento materia de este contrato.

TERCERA.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL ASTILLERO” se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato, el día _____ del 2015 y concluir las a más tardar el _____ del 2015. Este plazo es estimado y podrá variar, dependiendo de los trabajos adicionales que solicite “LA ENTIDAD”, o si existen vicios ocultos en el casco de la embarcación que requieran un trabajo mayor al originalmente proyectado, lo cual se hará de común acuerdo con “LA ENTIDAD”.

CUARTA.- DE LA RECEPCIÓN.

“LA ENTIDAD” recibirá los trabajos encomendados al “ASTILLERO” una vez que hayan sido verificados y aceptados por ésta, en el recinto portuario donde se localiza “EL ASTILLERO”; la entrega se realizará mediante un acta de entrega-recepción que deberá ser firmada por ambas partes, reservándose “LA ENTIDAD” el derecho de reclamación por servicios faltantes o mal prestados, o de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido “EL ASTILLERO”, teniendo un término de 30 días naturales para hacer las reclamaciones que considere pertinentes.

QUINTA.- DE LOS SEGUROS.

“EL ASTILLERO” se compromete ante “LA ENTIDAD” a garantizar la integridad de la Barcaza propiedad de ésta última, hasta el momento de su entrega, responsabilizándose de cualquier daño que pudiera sufrir la embarcación o que se ocasionen a terceros al momento de ejecutarse los trabajos. Por lo tanto “LA ENTIDAD” será ajena a cualquier procedimiento judicial que en contra del “ASTILLERO” se llegare a intentar por algún tercero bajo cualquier circunstancia, garantizando en consecuencia que dicho bien no sufrirá menoscabo alguno, y “LA ENTIDAD” podrá recuperarlo en cualquier momento.

SEXTA.- GASTOS DERIVADOS DE LITIGIOS.

En caso de que “LA ENTIDAD” incurra en cualquier gasto como consecuencia de alguna contingencia y/o litigio derivado de la prestación de los servicios pactados en este contrato, “EL ASTILLERO” se compromete a rembolsar dichas cantidades dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud por escrito de “LA ENTIDAD”.

SEPTIMA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día _____ de 2015, y concluirá el día _____ de 2015, o hasta la total conclusión de los trabajos de mantenimiento objeto de este contrato.

OCTAVA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio y el licitante deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento de contrato.

No obstante lo anterior, si una vez que se encuentre la embarcación en dique seco se observa que es necesario realizar trabajos que no estaban considerados en la propuesta original, por actualizarse la fracción XV del artículo 41 de la Ley, la convocante solicitará una cotización formal al licitante y si de ésta se observa que los precios guardan congruencia y relación con los ofertados en la proposición económica, procederá a realizar un convenio aprobando y autorizando que se realicen los trabajos adicionales no previstos de origen.

NOVENA.- DE LAS GARANTIAS.

“EL ASTILLERO” conviene en entregar las Pólizas de Fianzas en los términos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 68 del Reglamento del ordenamiento Jurídico antes señalado, en los términos que se mencionan a continuación:

- a) “EL ASTILLERO”, se obliga a entregar a “LA ENTIDAD” una Póliza de Fianza por concepto de anticipo de conformidad con lo señalado en la cláusula segunda, por el equivalente al 50% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, “EL ASTILLERO” se obliga a entregar a “LA ENTIDAD” una Póliza de Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, es decir, por la cantidad de \$_____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.), la que deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del presente instrumento, y permanecerá en vigor hasta 90 (noventa) días después de que “LA ENTIDAD” reciba a su entera satisfacción los servicios de mantenimiento en la embarcación, para responder por la calidad del servicio efectuado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

DECIMA.- OBLIGACIONES DEL “ASTILLERO”.

- a) Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con su propuesta de servicios, y con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b) No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales que haya lugar.
- c) Concluir los trabajos señalados en la cláusula primera de este contrato y que son materia del mismo, dentro del plazo de ejecución comprometido.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL ASTILLERO” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

DECIMA SEGUNDA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL ASTILLERO” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL ASTILLERO” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA CUARTA.- VICIOS OCULTOS.

“EL ASTILLERO” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- RELACION LABORAL.

“EL ASTILLERO” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL ASTILLERO” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA SEXTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL ASTILLERO”.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL ASTILLERO” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

DECIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL ASTILLERO” se retrase injustificadamente en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días se procederá a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones, en el entendido que el pago del “SERVICIO” realizado quedará condicionado al pago de penas convencionales que efectúe “EL ASTILLERO”. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DECIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirá administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL ASTILLERO” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N44-2015
“Servicio de mantenimiento en dique seco a Remolcadores

- a) Por suspensión injustificada de los servicios.
- b) La falta de entrega en tiempo por parte del “ASTILLERO” a “LA ENTIDAD” de la garantía de anticipo y de cumplimiento de contrato.
- c) Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d) Por existencia de huelga, la cual se deberá notificar con un plazo de 30 días la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e) Por incumplimiento a las cláusulas del presente contrato.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL ASTILLERO” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL ASTILLERO” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL ASTILLERO” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima novena, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento a la Barcaza “De Sal 5”, materia del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN POR PARTE DEL ASTILLERO.

“EL ASTILLERO” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a) Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b) Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL ASTILLERO”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” tendrá derecho a supervisar en todo tiempo la reparación y trabajos de mantenimiento pactados en este contrato, designando al Ing. Lorenzo González Rojas, Gerente de Servicios Técnicos y Mantenimiento Flota, como su representante técnico, quien dará por escrito al “ASTILLERO” las instrucciones que considere pertinentes en relación con su ejecución, a fin de que se realicen de acuerdo al programa y las modificaciones en los términos que se ordenen por la propia “ENTIDAD”.

Asimismo, el inspector de ABS estará supervisando los trabajos que se vayan efectuando y certificará los mismos, por lo que se deberán de tomar en consideración las recomendaciones que éste emita.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día ____ 2015.

POR LA ENTIDAD

POR EL PROVEEDOR

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.